



*Sistema Institucional
de Tutoría UNAM*

2012



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Institucional
Secretaría de Servicios a la Comunidad

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles

Rector

Dr. Eduardo Bárzana García

Secretario General

Dr. Enrique del Val Blanco

Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera

Secretario de Desarrollo Institucional

M. en C. Miguel Robles Bárcena

Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez

Abogado General

Lic. Enrique Balp Díaz

Director General de Comunicación Social

RESUMEN EJECUTIVO

Con el objeto de dar respuesta a los retos que convocan a la UNAM en cuanto a permanencia y bienestar del estudiante, ya que persisten problemas como bajo rendimiento escolar, rezago, abandono, deserción y, con el fin de contribuir al Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2015 del Dr. José Narro Robles, rector de la UNAM, en relación a que las entidades académicas cuenten con programas de atención estudiantil, se elabora esta iniciativa para implantar un Sistema Institucional de Tutoría (SIT) en nuestra casa de estudios.

El documento incluye la presentación, justificación, antecedentes, fundamentos teóricos y proyecto de operación del Sistema Institucional de Tutoría.

Justificación.

La tutoría se ha venido constituyendo en un referente importante, dentro de los programas de desarrollo propuestos por los directores en los subsistemas de bachillerato y licenciatura, e incluso por los últimos candidatos a la Rectoría y el actual Rector para el período 2011-2015, quien planteó ***“En la docencia será prioritario elevar la calidad de la formación y la eficiencia terminal en todos los niveles. Para ello se ampliará el programa de tutorías...”***

Antecedentes

Se destaca la importancia de la tutoría en los contextos nacional e internacional y se expone parte de la experiencia amplia que tiene la UNAM, recuperada de los trabajos del Encuentro Universitario de Tutoría (2010) y del Seminario de Análisis de la Práctica de Tutoría en la UNAM (2011). Todo esto reflejado en los alcances actuales en la licenciatura y el bachillerato.

Fundamentos teóricos

El proyecto está basada en un enfoque constructivista, humanista y socio-cultural. En la fundamentación teórica se incluye un marco conceptual de la tutoría.

Proyecto: Sistema Institucional de Tutoría (SIT).

Se exponen los objetivos, principios, elementos, lineamientos generales y estructura del SIT.

Objetivos generales

- Generar un Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes de bachillerato y licenciatura, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso.

- Coadyuvar en la operación de un Sistema Institucional de Tutoría para su consolidación como política educativa en la UNAM, que favorezca el desarrollo de procesos de tutoría en el bachillerato y la licenciatura.

En este proyecto se conceptualiza al SIT como el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Programas de Acción Tutorial (PAT). En su calidad de sistema abierto se articula con acciones y esfuerzos de otros programas y servicios de atención a los estudiantes, formando un todo unitario y complejo, orientado al logro de su formación integral.

Principios orientadores

- Los estudiantes deben estar en el corazón de los programas, ser el centro de la atención de la vida universitaria.
- Desde la docencia elevar la calidad de la formación y la eficiencia terminal de los estudiantes.
- La universidad requiere cambios para mejorar y avanzar. En la educación actual hay nuevas necesidades y posibilidades que pueden ser atendidas por esta modalidad docente.
- Dar un significado nuevo a la idea de comunidad universitaria

Lineamientos generales

- Incorporar la tutoría en los Planes de Desarrollo de cada escuela y facultad
- Vincular el PIT a la estructura académico/administrativa para garantizar su operación
- Designar y formar al responsable del programa o coordinador del PIT
- Establecer la normatividad del PIT en cada dependencia
- Generar y desarrollar el PIT, especificando los objetivos, operación y evaluación
- Difundir el PIT en la comunidad educativa
- Proponer programas de formación de los tutores
- Asignar a la tutoría algún grado de obligatoriedad (reconocido como requisito extracurricular sin valor a créditos en los planes de estudio)
- Realizar procesos de evaluación sistemática del PIT y del Plan de Acción Tutorial (PAT), (semestral o anual, de acuerdo con el plan de estudios).
- Reconocer la actividad tutorial en los cuerpos colegiados con fines de estímulos y promociones

Cada entidad académica a partir de los lineamientos del SIT, tendrá la responsabilidad de elaborar su Programa Institucional de Tutoría (PIT), entendiendo que éste se concretará en el Plan de Acción Tutorial (PAT), con los propósitos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la tutoría por ciclo escolar y etapa formativa del estudiante.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
JUSTIFICACIÓN.....	3
ANTECEDENTES Y DESARROLLO.....	7
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	11
SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA UNAM.....	15
LA TUTORÍA. UN PROYECTO INSTITUCIONAL	21
COORDINADOR DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIA Y PLAN DE ACCION TUTORIAL.....	37
Referencias.....	47



PRESENTACIÓN

Con el objeto de dar respuesta a los retos que convocan a la UNAM en cuanto a permanencia y bienestar del estudiante, y con el fin de contribuir al Programa de Trabajo para la UNAM 2011- 2015 del Dr. José Narro Robles, rector de la UNAM¹, en relación a que las entidades académicas cuenten con programas de atención estudiantil, se elabora esta iniciativa para implantar un Sistema Institucional de Tutoría en nuestra casa de estudios.

A partir de las líneas rectoras del Programa del Dr. Narro Robles bajo “la concepción de que la esencia de la Universidad es la academia y que se requiere avanzar para mejorar la calidad de sus procesos, especialmente la formación de los alumnos,...”, con este proyecto se pretende coordinar y articular, desde un marco institucional, los Programas de Tutoría en cada una de las escuelas y facultades y en el subsistema de bachillerato.

El documento² contiene en una primera parte los conceptos que justifican una propuesta integral de acompañamiento al estudiante, posteriormente un contexto general de la tutoría en México y en la UNAM. La segunda parte incluye la concepción del sistema, principios y lineamientos generales para la implantación de programas de tutoría a nivel licenciatura y bachillerato

El proyecto implica la consolidación de un trabajo de gran relevancia e impacto institucional, con carácter interdisciplinario coordinado por la Secretarías de

¹Programa de trabajo para la UNAM 2011-2015 Dr. José Narro Robles. *IV. Líneas rectoras para impulsar la superación institucional*

²La propuesta original fue elaborada en febrero de 2012 por el siguiente equipo de trabajo: Sara Cruz Velasco (DGOSE), Ma. Ángela Cárdenas López, Ma. de Jesús Tron Fierros (FMVZ), Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez, María Virginia González de la Fuente (FESZ), Javier González Cruz (FQ), Zoila León Moreno, Celia Ramírez Salinas (ENEO), Raúl Hernán Ramírez Flores (FESA) y Beatriz Herrera Zamorano (FM).



Desarrollo Institucional y de Apoyo a la Comunidad, a través de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), con el propósito de atender el interés por la permanencia del estudiante y generar programas de tutoría para alumnos becarios y no becarios.

Asimismo, en el proyecto se consideraron para su diseño las experiencias de dos eventos académicos organizados por la DGOSE en torno a la tutoría: el *Encuentro Universitario de Tutoría (2010)* y el *Seminario Análisis de la Práctica de Tutoría en la UNAM (2011)*. Ambos aportan experiencias para fortalecer lo que afirma el Rector: “Se trata no solamente de que los jóvenes tengan la oportunidad de ingresar a los estudios universitarios. También de que permanezcan y en especial de que logren un egreso satisfactorio”.



JUSTIFICACIÓN

Desde las perspectivas nacional e internacional se ha visto la necesidad de superar el paradigma educativo actual y promover una formación integral del estudiante, que le brinde un aprendizaje significativo, que lo dote de habilidades y destrezas al mismo tiempo que promueva valores y actitudes; una educación de calidad que forme seres humanos, ciudadanos con valores éticos y genere oportunidades legítimas de progreso personal y social. En este contexto la tutoría es un gran recurso como modalidad de atención personalizada al favorecer la formación integral y la permanencia con calidad durante la trayectoria escolar.

En las universidades mexicanas desde hace poco más de una década, se viene desarrollando experiencia en torno a la tutoría, sobre todo tomando como base la propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que la concibe como una estrategia para fortalecer la formación integral de los estudiantes y coadyuvar en la solución de otros problemas de la educación superior, como rezago, reprobación, deserción y baja eficiencia terminal. Al mismo tiempo, se busca dar respuesta a las nuevas condiciones del entorno nacional e internacional, como la masificación, el mayor uso de las tecnologías de información y comunicación, los rasgos cambiantes de los jóvenes que en México acceden a estos niveles de estudio y la necesidad de brindar una educación en donde el estudiante sea el centro de atención del sistema educativo.

En la UNAM la tutoría es una realidad; algunos antecedentes importantes se encuentran en: Facultad de Ingeniería, Programas de Alta Exigencia Académica (PAEA), de Fortalecimiento a los Estudios de Licenciatura (PFEL) y el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES/UNAM). Actualmente se tienen valiosas experiencias en escuelas y facultades de los subsistemas de



bachillerato y licenciatura, en los que se ha extendido para beneficiar a todos los estudiantes.

La tutoría se ha venido constituyendo en un referente importante dentro de los planes de desarrollo propuestos por los directores en ambos subsistemas e incluso, por los últimos candidatos a la Rectoría y el actual Rector para el período 2011-2015, quienes propusieron en sus respectivos programas de trabajo: “...fortalecer y formalizar el programa de tutorías en la UNAM, con un trabajo cercano con los Directores y los Consejos Técnicos” (Trigo, 2011). “...se vislumbra como una actividad prometedora desde la perspectiva de la formación de estudiantes, por ello habrá que reforzarla y retomar las experiencias a toda luz exitosas” (Guerrero, 2011). “En la docencia será prioritario elevar la calidad de la formación y la eficiencia terminal en todos los niveles. Para ello se ampliará el programa de tutorías...” (Narro, 2011).

El interés y el reconocimiento a la tutoría se debe en buena medida a la trascendencia y los alcances que tiene en varios sentidos, uno de ellos muy importante es el número creciente de estudiantes y de docentes que participan en los diversos programas de sus escuelas o facultades; otro es la experiencia misma de los programas de tutoría, con sus procesos, formas de comunicación y resultados entre los participantes directos; uno más tiene que ver con la compleja trama de recursos académicos, administrativos, de estrategias pedagógicas, la diversidad de objetivos, formas de evaluación, acciones de apoyo y voluntades que se movilizan para impulsar, mantener y fortalecer programas de este tipo.

Conscientes de esta situación, desde hace aproximadamente dos años varios coordinadores de programas de becas y tutoría de diversas escuelas y facultades, convocados por la DGOSE, comprendimos la necesidad de abrir espacios para compartir y analizar ideas, experiencias, documentos y reflexiones en torno a la tutoría. Surgió así la organización del “Encuentro Universitario de Tutoría en la UNAM”;



la riqueza de este evento derivó en el “Seminario Análisis de la Práctica de Tutoría en la UNAM” y el presente proyecto para su institucionalización.



ANTECEDENTES Y DESARROLLO

La tutoría no es una visión local, tiene referentes internacionales, experiencias que pueden encontrarse en la mayoría de los países. Se consideran a la tutoría y orientación del alumno como los factores indispensables para mejorar la calidad educativa (Boza, 2001).

En el año 2000 en México la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de la publicación del libro *“Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior”*, sugiere los lineamientos y el enfoque que las instituciones de educación superior del país deben considerar al implantar un programa de tutoría; en él se menciona a la UNAM como la institución pionera en la experiencia de tutoría desde los años cuarenta, e identifica el inicio de esta actividad en el posgrado en la Facultad de Química.

En los años setenta en la licenciatura, el Sistema de Universidad Abierta (SUA) implantó la tutoría; otro antecedente importante es el de la Facultad de Ingeniería con el Sistema de Tutoría en 1987; posteriormente, en 2002, la Dirección General de Evaluación Educativa UNAM, propone para las escuelas y facultades el Programa de Fortalecimiento de los Estudios de Licenciatura (PFEL), que plantea como una de sus principales estrategias al Sistema de Tutorías. Consecutivamente en el mismo año el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) y el Programa Bécalos establecen en su normatividad que a todo becario se asigne un tutor.

En el nivel bachillerato, en la Escuela Nacional Preparatoria, aparece la atención individualizada a los alumnos como estrategia en los planes de desarrollo que datan desde 1998. Al mismo tiempo, en el Colegio de Ciencias y Humanidades



(CCH) desde 1997 iniciaron las actividades de tutoría, con el fin de disminuir la deserción y la reprobación y por consecuencia elevar la aprobación y el índice de egreso, a través de brindar un apoyo académico, de orientación personalizada y atención psico-afectiva (Moreno, 2010).

Los datos anteriores reflejan que la práctica de tutoría en la UNAM es amplia y diversa, considerando las experiencias presentadas por los ponentes en el Encuentro Universitario de Tutoría celebrado en el año 2010, que contó con la participación de autoridades, docentes, estudiantes y personas interesadas en la temática, reuniendo a un total de 250 ponentes y 280 asistentes de diferentes dependencias de la UNAM, así como de instituciones educativas de la zona metropolitana y de algunos Estados de la República.

Algunas de las conclusiones relevantes fueron:

- Lograr que la tutoría sea reconocida como un derecho del estudiante
- Destacar los avances de la tutoría y la necesidad de fortalecerla brindando mejores condiciones para su desarrollo
- Favorecer el desarrollo de la subjetividad del estudiante para aprovecharla en la formación integral
- Es importante que el estudiante se incorpore y apropie del espacio de tutoría, para convertirla en una experiencia de crecimiento personal, más allá de que sea una actividad obligatoria o voluntaria
- La tutoría no sólo beneficia al estudiante, también al docente, pues le permite conocer mejor la actividad educativa de la institución y reflexionar en torno a su práctica; representa una oportunidad de comunicación con el joven y su circunstancia académica y de desarrollo personal
- Reconocer la importancia de la labor del tutor e impulsar la profesionalización del docente-tutor, para que realice de la mejor manera las actividades de acompañamiento y orientación



- Que las escuelas y facultades realicen seguimiento y evaluación de los programas de tutoría, para identificar logros, y limitaciones
- Contar con un marco institucional que sustente la implantación, operación y evaluación de los programas de tutoría en la UNAM

A raíz de los trabajos del Encuentro surgió la necesidad de continuar conociendo las experiencias específicas de programas de tutoría en escuelas y facultades de la UNAM, así como compartir ideas, documentos y bibliografía sobre el tema.

Identificada esta necesidad, la Subdirección de Becas y Enlace con la Comunidad Estudiantil de la DGOSE convocó a conformar el “Seminario Análisis de la Práctica de Tutoría en la UNAM”, con la participación de coordinadores de becas y tutoría de la mayoría de escuelas y facultades de nuestra institución, en los niveles de bachillerato y licenciatura.

Cabe destacar que el Seminario se convirtió en un importante medio de discusión y reflexión en torno a la tutoría. En este espacio se han venido generando preguntas, propuestas y recomendaciones a los diferentes programas de tutoría presentados, lo que ayuda a verlos en otra perspectiva y apoya la posibilidad de mejorar sus procesos de planeación, operación y evaluación. También se han construido iniciativas para la formación y actualización de los tutores universitarios, compartiendo esfuerzos para ofrecer cursos y conferencias específicas sobre la teoría y práctica de la tutoría.

El Seminario ha permitido identificar que la experiencia generada en cada plantel tiene diversas carencias; entre otras, de claridad en la concepción de la tutoría, ausencia de una formación específica para los tutores, la falta de instrumentos de seguimiento y falta de organización de horarios y espacios, entre otras.



Es importante destacar como consenso por parte de los coordinadores, que el alcance de los programas de tutoría en las facultades y escuelas de la UNAM que han contado con el apoyo de la administración en turno, ha sido relevante con respecto al de las entidades que no lo han tenido; se reconoce que hay experiencias exitosas que han avanzado en dirigir los programas de tutoría a poblaciones más amplias de estudiantes. Al analizar críticamente las experiencias de tutoría mencionadas, se observa que la mayoría de las acciones y programas responden a cuestiones normativas, es decir, principalmente se asignan tutores a los estudiantes becarios y se carece en todas de un Plan de Acción Tutorial (PAT).

Finalmente, se destaca que este grupo de trabajo cuenta con un panorama general de la situación actual de la tutoría en la UNAM, con información recabada a través de las experiencias de las escuelas y facultades que han presentado sus respectivos programas al interior del seminario y otras se retoman de la participación oral expresada por los participantes.



FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Los programas de tutoría implantados en algunas escuelas y facultades de la UNAM desde el año 2000 a la fecha, han impulsado y enriquecido desde diferentes dimensiones de trabajo con los alumnos la propuesta inicial de ANUIES sobre el concepto de tutoría, que refiere un proceso de acompañamiento temporal durante la formación de los estudiantes y cuyo objetivo es favorecer su desarrollo personal, académico y profesional, mediante la atención personalizada que le ofrece un docente que ha aceptado formarse para desempeñar la función de tutor.

Los estudios de diagnóstico elaborados como parte sustantiva de los programas institucionales de tutoría para saber ¿quiénes son los alumnos universitarios?, ¿cuáles son sus necesidades e intereses? y ¿cómo contribuir a través de la tutoría a su formación integral? han hecho que estos programas dejen de ser una propuesta sencilla que demandaba primordialmente la voluntad de los actores educativos, para ir convirtiéndose en un sistema complejo que involucra gestiones y negociaciones ante las diversas instancias académico-administrativas, con la finalidad de generar condiciones para el encuentro entre el tutor y el tutorado. ¿Por qué movilizar tantos recursos humanos y materiales para hacer realidad la tutoría en la UNAM?

De acuerdo con Rodríguez Espinar (2004), la tutoría se entiende como una acción de intervención formativa destinada al seguimiento académico de los estudiantes, desarrollada por profesores/as como parte del ejercicio docente, si bien con el apoyo, coordinación y recursos técnicos, facilitados por el resto de los actores del centro educativo.

El mismo autor sostiene que debe considerarse como una acción nuclear dentro del conjunto de acciones impulsadas en todas las universidades, para enfrentar los desafíos entre la cantidad y la calidad, entre la masificación y la



personalización, entre la gestión del profesor y la gestión del alumno, entre el énfasis por el resultado y el énfasis en el proceso, entre lo que demandan los organismos de evaluación y acreditación de planes de estudio y lo que los centros educativos establecen como propósito para el programa de tutorías en su plan de desarrollo institucional.

La tutoría en la UNAM pretende consolidarse como una modalidad educativa centrada en el alumno, con énfasis en la intervención individual y diferenciada que brinda al tutorado un docente que ha ingresado a procesos de inducción, formación y fortalecimiento para desempeñarse como tutor. Dichos procesos se han coordinado y estructurado desde un enfoque constructivista, humanista y socio-cultural, sensibilizando a los docentes tutores sobre el valor que encierra la cotidiana interacción con los estudiantes, convencidos de que:

“Si los alumnos...

Aprenden a aprender [...] habrán desarrollado habilidades, actitudes y valores que les permitan aprender siempre. Y, lo más importante, podrán producir conocimiento porque desarrollarán las habilidades para preguntarse por su realidad y cuestionarla, así como para investigar y buscar respuestas.

Aprenden a hacer [...] podrán detectar y resolver los problemas profesionales y de la vida diaria.

Aprenden a convivir [...] podrán enriquecerse con cualquier persona en cualquier parte del mundo donde se encuentren, porque habrán aprendido a tener tolerancia y respeto por sí mismos y por los demás; igualmente, habrán desarrollado habilidades, actitudes y valores para comunicarse, para expresar con fundamento lo que piensan y lo que sienten.



Aprenden a ser [...] podrán disfrutar de la vida, detectar lo que no les parece, procurar la transformación de aquello que no es benéfico para ellos y para quienes los rodean, detectar lo que es benéfico para todos y cuidarlo; actuarán de manera segura, responsable, confiando en sí mismos” (Pérez, 2007).

En esta perspectiva la tutoría es una estrategia que complementa a la docencia que se lleva a cabo frente a un grupo (Barrón, 2009), de ahí que el docente que ejerce la tutoría, también promueve en el tutorado formas óptimas de construcción del conocimiento y desarrollo de su personalidad, a través de un acompañamiento ajustado, que le permita una adaptación dinámica, contextual y situada a la vida universitaria.

En este sentido la tutoría es parte sustantiva para la formación integral del estudiante según García, A. (citado por Durand y Fresán, 2006), pues considera la acción recíproca y conjunta de los ámbitos primordiales en su vida personal, familiar, escolar, social y moral, para acompañarlos en el proceso de construcción de su capacidad para la toma de decisiones libre y responsable; asimismo los tutores centran su atención en dos áreas básicas: el desempeño académico acompañando su trayectoria escolar y la situación personal del tutorado en un marco ético moral por medio del diálogo respetuoso y fructífero.

Además, es importante destacar que no es posible hablar de un tipo único de estudiante sino múltiples tipos de individuos, con sus particularidades que influyen, en su conducta escolar y en sus logros educativos en las instituciones de nivel medio superior y superior. Sobre esta base Soto 2005 (citado por Romo, 2010), señala que los “jóvenes” aunque sean conceptualmente reconocidos social y culturalmente, “esta condición no se puede quedar en una clasificación de correspondencia exclusiva a referentes de edad, sino trascender hacia el reconocimiento de su diversidad y heterogeneidad en sus saberes e intereses”.



Los programas de tutoría han atendido a los estudiantes en su diversidad, en sus diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje y sus particulares formas de incorporación a la vida universitaria, a pesar de identificar, en algunos casos a la tutoría como una carga adicional y no como una modalidad educativa inherente a la actividad docente, por ello es indispensable continuar con el proceso de consolidación de las “políticas institucionales que contribuyan a reducir las altas tasas de deserción escolar, elevar la proporción de egresados y titulados y, sobre todo, formar jóvenes más cultos y mejor habilitados profesionalmente para incorporarse de una manera más productiva a la vida social de nuestro país” (Romo, 2010).

Por lo anterior, en el presente proyecto se define a la tutoría como:

Un proceso que consiste en el acompañamiento de los profesores a los alumnos, mediante la atención personalizada, que tiene como propósito orientarlos hacia una educación integral.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA UNAM

El Sistema Institucional de Tutoría se enmarca en el **Programa de Trabajo para la UNAM 2011-2015** en la **Línea rectora 1. Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño**, que a la letra dice: *“Asegurar que todas las entidades académicas cuenten con un programa de apoyo para los alumnos que combata el rezago académico y contribuya a la recuperación de los estudiantes irregulares, mediante la organización de un sistema de tutores, de la puesta en práctica de proyectos de seguimiento de trayectorias escolares y de egresados, al igual que sobre los problemas de salud del estudiante, abandono escolar y eficiencia terminal”* (pág. 24). Bajo esta premisa y producto de la experiencia acumulada en nuestra institución se presenta el siguiente proyecto.

El proyecto consiste en la conformación de un Sistema Institucional de Tutoría (SIT) que coordine, organice y proponga un conjunto de lineamientos orientados a la implantación de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y Planes de Acción Tutorial (PAT).

Objetivos Generales

- Generar un Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes de bachillerato y licenciatura, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso
- Coadyuvar en la operación de un Sistema Institucional de Tutoría para su consolidación como política educativa en la UNAM, que favorezca el desarrollo de procesos de tutoría para el bachillerato y la licenciatura



Objetivos Particulares

- Establecer Programas Institucionales de Tutoría en las escuelas y facultades que respondan a lineamientos institucionales para su implantación, operación y evaluación
- Impulsar el desarrollo de Planes de Acción Tutorial en las escuelas y facultades
- Consolidar los programas de tutoría existentes en bachillerato y licenciatura de la UNAM

Principios Orientadores:

- Los estudiantes deben estar en el corazón de los programas, ser el centro de la atención
- Desde la docencia elevar la calidad de la formación y la eficiencia terminal de los estudiantes
- La Universidad requiere cambios para mejorar y avanzar. En la educación actual hay nuevas necesidades y posibilidades que pueden ser atendidas por esta modalidad docente
- Dar un significado nuevo a la idea de comunidad universitaria

Elementos Básicos del SIT

El SIT es un conjunto de acciones articuladas positivamente en apoyo a la permanencia, el rendimiento y el egreso, en el contexto de los objetivos y procesos de los programas institucionales de tutoría y sus respectivos planes de acción tutorial. En su calidad de sistema abierto se articula con acciones y esfuerzos de otros programas y servicios de atención a los estudiantes, formando



un todo unitario y complejo, orientado al desarrollo de su formación integral. Los elementos básicos del SIT:

- Tutorado. Es el actor fundamental del PIT y del PAT, hacia el que se dirigen las acciones plasmadas en los programas institucionales de tutoría. Es un ente individual, único y diferente a los demás (Moreno, 2003), un ser con iniciativa, necesidades personales de crecer, capaz de autodeterminarse, con potencialidades para solucionar problemas, lleno de afectos y vivencias particulares.
- Tutor. Es otro de los actores centrales del PIT y del PAT. Es un docente que cuenta con experiencia profesional, con formación para desempeñarse como tutor, con capacidad, disposición e interés para comunicarse con el tutorado. Con su actuación sistemática e intencionada el tutor ubica la importancia de acompañar al estudiante en la cotidianidad y particularidad de su escuela o facultad.
- Coordinador del Programa Institucional de Tutoría. Profesional con capacidad de liderazgo e interacción con los otros elementos del Sistema. Encargado de planear, operar y evaluar el programa, así como del diseño de actividades de formación de los tutores y sensibilización de los tutorados.
- Consejo Asesor. Creado por la Secretaría de Desarrollo Institucional y cuyas funciones principales serán:
 - Definir los lineamientos que serán base para desarrollar los PIT
 - Favorecer el desarrollo e implantación de los PIT en las entidades académicas de la UNAM
 - Establecer los criterios para el seguimiento, la evaluación y la acreditación de los PIT en las escuelas y facultades de los subsistemas



de licenciatura y bachillerato, en las modalidades escolarizada, abierta y a distancia

- Programa Institucional de Tutoría. Articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión) con concepciones específicas de tutor, tutoría y modalidades de atención. Define y organiza los propósitos, procesos, acciones, y operaciones que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos y personal administrativo).
- Plan de Acción Tutorial. Es el conjunto de actividades secuenciadas temporalmente a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene una escuela y facultad. Es decir, constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos para la coordinación y funcionamiento de la tutoría.
- Plan de trabajo del tutor. Son las acciones que desarrolla el tutor con el alumno tutorado de manera personalizada en el contexto de sus necesidades e intereses, fundamentada en una planeación, desarrollo y evaluación.
- Planes de Estudio de la Institución. Conforman el marco académico que deberá ser el referente orientador de los objetivos y acciones del Programa Institucional de Tutoría.

Lineamientos Generales

- Incorporar la tutoría en los Planes de Desarrollo
- Vincular el PIT a la estructura académico/administrativa para garantizar su operación



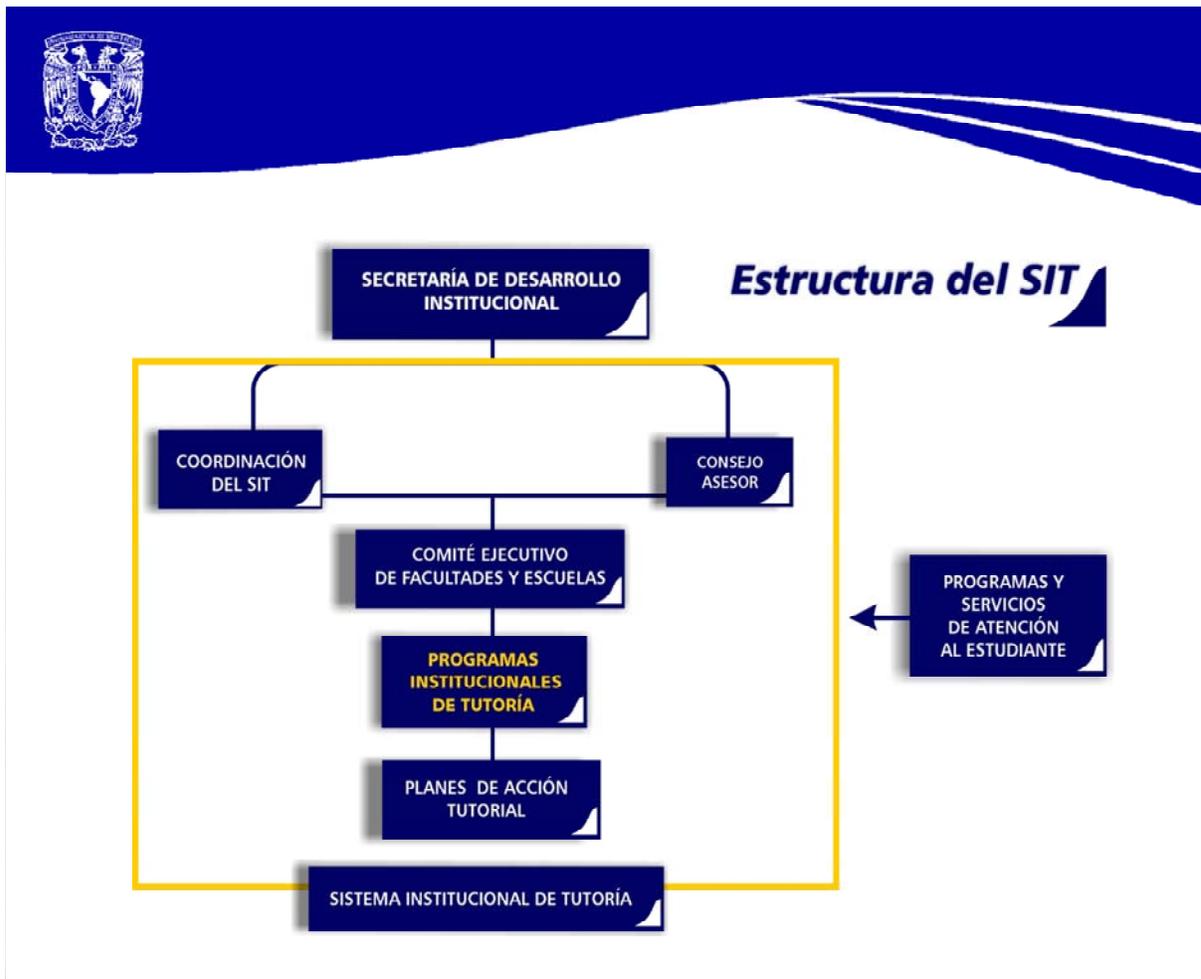
- Designar y formar al responsable del programa o coordinador del PIT
- Establecer la normatividad del PIT en cada dependencia
- Generar y desarrollar el PIT, especificando los objetivos, operación y evaluación
- Difundir el PIT en la comunidad educativa
- Proponer programas de formación de los tutores
- Asignar a la tutoría algún grado de obligatoriedad (reconocido como requisito extracurricular sin valor a créditos en los planes de estudio)
- Realizar procesos de evaluación sistemática del PIT y del Plan de Acción Tutorial (semestral o anual, de acuerdo con el plan de estudios)
- Reconocer la actividad tutorial en los cuerpos colegiados con fines de estímulos y promociones

Cada entidad académica a partir de los lineamientos del SIT, tendrá la responsabilidad de elaborar su Programa Institucional de Tutoría (PIT), entendiendo que éste se concretará en el Plan de Acción Tutorial (PAT), con los propósitos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías por ciclo escolar y etapa formativa del estudiante.

Como ya ha sido señalado es indispensable contar con un consejo asesor que represente a los actores institucionales que han operado los programas de tutoría y con un área de coordinación que realice una gestión estratégica del Sistema Institucional de Tutorías. A continuación se muestra la estructura y vinculación de las instancias involucradas.



Estructura del Sistema Institucional de Tutorías





LA TUTORÍA UN PROYECTO INSTITUCIONAL

En la **Línea rectora 1** del Programa de Trabajo para el periodo 2011-2015 el Dr. José Narro Robles establece que la docencia y el apoyo a los alumnos tienen la más alta prioridad. Al mismo tiempo convoca a la comunidad universitaria, a través de sus entidades académicas, a contar con programas de apoyo que atiendan las características, las necesidades y las problemáticas particulares de los alumnos en el contexto de sus estudios, con el propósito de contribuir a su formación integral, a reducir el rezago académico y el abandono escolar, incrementar la eficiencia terminal y la calidad de los estudios universitarios para promover un egreso satisfactorio *mediante la organización de un sistema de tutores*. Esta idea se recoge en el presente proyecto y se denomina Sistema Institucional de Tutoría (SIT).

En nuestra institución los alumnos son el centro de atención e interés, por ello, es necesario que funcionarios y docentes hagamos el máximo esfuerzo para incidir en la calidad de su proceso formativo en todos los niveles. Esto implica no solamente que los jóvenes tengan la oportunidad de ingresar a los estudios universitarios, sino que permanezcan y en especial logren un egreso satisfactorio (Programa de Trabajo, 2011-2015).

El SIT fortalece al conjunto de programas de atención a los alumnos y promueve la estrategia general de formación integral del estudiante con énfasis en acciones de carácter transversal y complementario, en el sentido de que impulsa el desarrollo de actitudes, valores y habilidades para la convivencia social y el futuro desempeño profesional, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad académica de la institución. El SIT será el medio para articular instancias y definir



líneas de organización, y cada plantel diseñará su propio Programa Institucional de Tutoría (PIT) de acuerdo a sus circunstancias y prioridades específicas.

El diseño del PIT no es ajeno al contexto y dinámica de la entidad académica, algunas razones que sustentan su desarrollo son:

- Posibilita una intervención educativa más coherente
- Facilita la coordinación entre los responsables de los programas y servicios de atención al estudiante, garantizando la continuidad de las actuaciones
- Fortalece la identidad de profesores y alumnos con la institución

Acciones que corresponden a Directores de las entidades académicas

Designar a un coordinador comprometido con formación y desempeño en el ámbito de la Tutoría, dedicado a implementar, desarrollar, evaluar y fortalecer el programa institucional de tutoría como una alternativa ante las necesidades y problemáticas de los estudiantes.

Apoyar la implementación de los lineamientos propuestos por el SIT.

Favorecer la comunicación y sensibilización en su comunidad educativa, entre los actores de la tutoría y las instancias involucradas en el desarrollo del PIT

Para impulsar el cambio, la actualización o creación del PIT y su correspondiente PAT para el ciclo escolar 2013 se requiere:³

1. Incluir la tutoría en el Plan de Desarrollo Institucional de su entidad académica
2. Vincular el Programa Institucional de Tutoría a la estructura académico/administrativa para garantizar su operación

³ Se anexa un conjunto de documentos que representan los recursos generados en las Escuelas y Facultades para la organización de la tutoría.



3. Nombrar al Coordinador del PIT de su plantel
4. Incluir la figura de coordinador del PIT en su estructura académico-administrativa
5. Establecer la normatividad del PIT en su dependencia
6. Asignar a la tutoría algún grado de obligatoriedad (reconocida como requisito extracurricular sin valor a créditos en los planes de estudio).
7. Integrar el PIT y PAT al Programa de Iniciación a la Vida Universitaria con el propósito de atender a los alumnos de primer semestre favoreciendo su identidad, su integración y permanencia en la institución.
8. Definir número de sesiones básicas de tutoría, los espacios (físicos o virtuales) así como los horarios dependiendo de la modalidad que la entidad académica seleccione como la más idónea.
9. Evaluar sistemáticamente el PIT y PAT (semestral o anual, de acuerdo con el plan de estudios).
10. Reconocer la actividad tutorial en los cuerpos colegiados con fines de estímulos y promociones

El Coordinador de Tutoría designado por el director del plantel, será representante de la entidad académica ante el Comité Ejecutivo de Escuelas y Facultades del SIT.

Es fundamental brindar al Coordinador facilidades en el acceso y uso de la información académico-administrativa para que pueda definir, realizar y evaluar las actividades sustantivas del PIT y el PAT.

Perfil del Coordinador de Tutoría

- Conocer y estar convencido del valor educativo de la tutoría
- Disponer de tiempo, interés y compromiso para llevar adelante las actividades que demandan el PIT y PAT



- Tener capacidad de comunicación y organización
- Contar con una sólida formación docente
- Contar con una amplia visión del modelo educativo de la UNAM
- Conocer los planes y programas de estudio de su entidad académica
- Conocer y ser sensible ante las necesidades y problemáticas de los estudiantes

Cada entidad académica define en función de sus recursos y requerimientos, la cobertura de atención tutorial, el número de estudiantes asignados a cada tutor, así como los espacios y horarios para la tutoría (posibilidad de incluir en la tira de materias la tutoría).

Se sugiere que el PIT y el PAT integren entre sus prioridades de atención a los estudiantes del primer semestre con la finalidad de brindarles el apoyo en los ejes de desarrollo académico, desarrollo personal y desarrollo profesional, para favorecer su permanencia en la institución. Por consiguiente, se requiere una amplia difusión del PIT y el PAT, siendo necesario que en la semana de iniciación a la vida universitaria se den a conocer a los estudiantes y padres de familia.

Con la intención de difundir la tutoría y establecer redes de comunicación con la comunidad educativa que atiende, es indispensable asignar un dominio o una subpágina de tutoría desde la página electrónica de la entidad académica.

Conclusiones

- El Director, como líder organizacional, tiene la capacidad y los medios para desarrollar un ambiente educativo favorable al trabajo tutorial.
- La tutoría al estar inserta con fines claramente explícitos en el Plan de Desarrollo Institucional podrá generar el compromiso de los actores fundamentales: tutor y tutorado.



- En la parte operativa participarán como soportes las diferentes áreas académico- administrativas con el fin de alcanzar los objetivos propuestos a partir del análisis y la participación de la comunidad educativa.
- El Director tiene la oportunidad de transformar su entidad académica, su compromiso consiste en impulsar y apoyar la implantación del programa de tutoría, pues en gran medida de él dependerá que funcione y tenga éxito.



Sistema Institucional de Tutoría para la UNAM
Guía Coordinadores
Mayo 2012





ANEXOS

1. Programación de tutoría para alumnos de primer ingreso. Facultad de Ingeniería

FACULTAD DE INGENIERÍA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

CURSOS CURRICULARES HORARIOS DE CLASE SEMESTRE 2010 - 1

BLOQUE: 101

Ingeniero Eléctrico y Electrónico

CLAVE	GRUPO	ASIGNATURA	PROFESOR	FOLIO	HORARIO	L	Ma	Mi	J	V	S	SALON
1107	1111	CULTURA Y COMUNICACIÓN			10:00 - 11:30	X		X				
1102	1101	GEOMETRÍA ANALÍTICA (2006)			07:00 - 08:30	X		X			X	
1108	1109	CÁLCULO DIFERENCIAL			08:30 - 10:00	X		X			X	
9990	1101	TUTORÍA			11:30 - 13:00		X					
9990	1151	TUTORÍA			11:30 - 13:00		X					
1100	1105	ÁLGEBRA			07:00 - 09:15		X		X			
1109	1106	QUÍMICA Y ESTRUCTURA DE MATERIALES			09:15 - 11:15		X		X			
4109	1136	LAB. DE QUÍMICA Y ESTRUCTURA DE MATERIALES			11:00 - 13:00						X	
4109	1134	LAB. DE QUÍMICA Y ESTRUCTURA DE MATERIALES			11:00 - 13:00						X	

BLOQUE: 102

Ingeniero en Mecatrónica

CLAVE	GRUPO	ASIGNATURA	PROFESOR	FOLIO	HORARIO	L	Ma	Mi	J	V	S	SALON
9990	1152	TUTORÍA			11:30 - 13:00				X			
9990	1102	TUTORÍA			11:30 - 13:00				X			
4112	1113	LABORATORIO DE COMPUTACIÓN PARA INGENIEROS			13:00 - 15:00				X			
1107	1107	CULTURA Y COMUNICACIÓN			10:00 - 11:30	X		X				
1102	1102	GEOMETRÍA ANALÍTICA (2006)			07:00 - 08:30	X		X			X	
1108	1108	CÁLCULO DIFERENCIAL			08:30 - 10:00	X		X			X	
1100	1103	ÁLGEBRA			07:00 - 09:15		X		X			
1112	1112	COMPUTACIÓN PARA INGENIEROS			10:00 - 11:30		X		X			



2. Carta de asignación de alumnos a tutores. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍA



Acuse

**DR. JOAQUÍN AGUILAR BOBADILLA
 PRESENTE**

Con relación al programa de Tutoría para la Licenciatura, le fueron asignados para trabajar durante el semestre 2012-1, los siguientes alumnos:

No. Cuenta	Alumno
30827925	ZAMORA MOJICA JORGE ARMANDO
30833160	YAÑEZ SOSA MARA Yaeli
30913068	VARELA ORTEGA ROBERTO ABRAHAM
30934203	ZUÑIGA FLORES JUAN JORGE

Así mismo, se hace de su conocimiento que si alguno de los alumnos fue beneficiado dentro de los Programas de Becas PRONABES o Bécalos, continuará trabajando tutoría durante el semestre 2012-2.

Se extiende la presente con fines curriculares.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Cd. Universitaria, D.F., a 23 de enero de 2012
 LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

 1/02/2012


LIC. MA. ANGELA CÁRDENAS LOPEZ


 1761 - 2011

Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, CU, Del. Coyoacán, Distrito Federal, CP 04510.
 Tels. y Fax: 01 (55) 5622-5882, 5622-5887, Tel. y Fax 5622-5919.



3. Asignación de tutorados para consulta en línea. Facultad de Química

Tutorías

Página 1 de 1

Coordinación de Asuntos Escolares

Facultad de Química

Alumnos en tutoría Semestre: 2012-2			Abril 12, 2012											
Profesor: GONZALEZ CRUZ JAVIER			Resultados Exámenes											
No.	CARR	CUENTA	ALUMNO	TELEFONO	PROMEDIO	ESCUELA	Qui	Mat	Fis	Bio	C.Gral	H.Mat	H.Ver	Correo Electrónico
1	28	309064538	CERQUEDA CARRILLO DANTE SALVADOR	57878991	0846	CCH VALL	9	10	4	11	9	19	13	mayorextraterrestre@hotmail.com
2	28	309035402	DAVALOS DIAZ ESTHER	57327406	0884	CCH VALL	8	4	7	10	6	7	14	tt_esther70@hotmail.com
3	28	309176178	LAGUNAS VALDES ESTHER ELIZABETH	54285118	0851	CCH OTE	8	5	6	10	11	2	12	britney_el92@hotmail.com
4	28	309143192	ORTIZ LANDIN HECTOR GABRIEL	548891512	0857	CCH SUR	6	5	12	11	9	16	19	mlandin10@yahoo.com.mx
5	28	412065819	OSORIO GARCIA JESSICA	11089645		otra	9	7	3	9	6	4	16	jess_ze@hotmail.com
6	28	309339092	URIBE ESTANISLAO GUADALUPE VANESSA	21267817	0932	CCH OTE	12	7	10	10	10	12	17	hxppyvxnepunk@hotmail.com

El número de preguntas en las áreas de química, matemáticas, física, biología y cultura general fue de 20.
 El número de preguntas en las áreas de Habilidad matemática y Habilidad verbal fue de 30.



4. Carta a tutora con resultados de evaluación. Facultad de Química

Facultad de Química
Secretaría Académica de Docencia
Coordinación de Asignaturas Sociohumanísticas

Estimada profesora: xx

Me dirijo a usted muy atentamente para comentarle que antes de reinscribirse a su segundo semestre, a petición de la Secretaría Académica de Docencia, los estudiantes de la generación 2012 evaluaron la tutoría, de una manera sencilla pero que resulta de utilidad para nuestro desempeño como tutores.

Al igual que en años anteriores, se solicitó a los alumnos que otorgaran una calificación del 0 al 10 para su respectivo tutor y que agregaran un comentario que a su juicio reflejara la calidad del apoyo que recibieron.

Por lo anterior, tengo el agrado de darle a conocer las calificaciones y comentarios emitidos por sus tutorados, respetando íntegramente la redacción y ortografía originales.⁴

Calificación

Comentarios

- | | |
|----|---|
| 9 | Mi tutora es una persona muy accesible y tiene disponibilidad para atender mis dudas e inquietudes. Es alguien que te escucha, comprende y apoya dando posibles soluciones o herramientas para salir bien en el semestre. |
| 10 | Sus comentarios me han servido mucho para motivarme y todas mis dudas las ha resuelto, agradezco mucho su apoyo. |
| 10 | mi tutora fue de mucha ayuda ha sido muy respetuosa y me aclaro muchas de mis dudas para poder tener un buen desempeño en mi semestre |
| 10 | Excelente en su desempeño, orientación y comprensión, tanto académica como personal además una gran persona en todos los aspectos. Un orgullo que sea mi tutora. |
| 10 | "Es una persona muy bien informada, muy capacitada para apoyar a los estudiantes. Es respetuosa; y orienta a los alumnos de acuerdo a su situación académica" |

⁴ En el caso de estudiantes que no entregaron su volante de cumplimiento de la tutoría firmado por el tutor, o de profesores que reportaron por correo electrónico el nombre de los estudiantes que no asistieron o solo fueron a la primera entrevista por la firma, se les informa que las calificaciones y comentarios de esos estudiantes no fueron incluidos en este reporte y solo se incluyen los de quienes si participaron.



Aprovecho para informarle que, a siete años del inicio formal de las tutorías para estudiantes de nuevo ingreso, el conjunto de evaluaciones y comentarios de los alumnos es un reflejo de la trascendencia de este subprograma, en resumen:

- 594 estudiantes de la generación 2012 calificaron con 10 a su tutor, esto representa el 53.8 % de jóvenes que valora la tutoría como un excelente servicio (en el año 2011, el porcentaje alcanzado fue del 46.6 %).
- Se alcanzaron promedios generales de evaluación de los tutores de 8.95 en los ciclos 2006 y 2007, 8.84 en 2008, 9.02 en 2009, 9.03 en 2010, 8.78 en 2011 y 9.22 en 2012.
- En este año 64 estudiantes, lo que representa el 7 % del número de tutorados totales, evaluaron este servicio con calificación de 7 o menor, frente al 12.1 % del año 2011 en este rubro. La mayoría de ellos reportaron problemas de comunicación con su tutor (telefónica y de correo electrónico), así como incumplimiento de citas. También se refieren situaciones de desinterés y falta de tiempo por parte de los estudiantes y algunos tutores.
- 169 estudiantes no entregaron el volante de cumplimiento firmado por su tutor, lo que indica que el 13 % de los jóvenes no participó en esta actividad. La mayoría de ellos reportan desinterés de ellos mismos o del tutor asignado, incompatibilidad de horarios, dificultades de comunicación por el correo electrónico o por teléfono e incompatibilidad en la interacción personal.

Es importante subrayar que el programa de tutorías, continúa mostrándose como una herramienta que influye positivamente sobre los servicios que se le prestan al estudiantado pero; sobre todo, junto con otros programas está influyendo en la mejora de los índices de aprobación de las asignaturas de primer semestre, así como en la disminución de los índices de reprobación y abandono de los estudios en ese ciclo, como consecuencia de la más rápida adaptación de los jóvenes a su nueva escuela.

Por último, le informo también que seguimos contando con el servicio de atención psicológica a estudiantes canalizados desde la tutoría y que el año pasado se brindó este apoyo a 111 jóvenes de la Facultad.

En espera de que esta información le resulte útil, aprovecho la oportunidad para reconocer y agradecer su valiosa participación en el programa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F. a 11 de abril de 2012

Lic. Javier González Cruz
Coordinador de Asignaturas Sociohumanísticas
Facultad de Química, UNAM
Tel: 56 23 25 17



5. Contenido de carpeta para tutores. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS



CONTENIDO

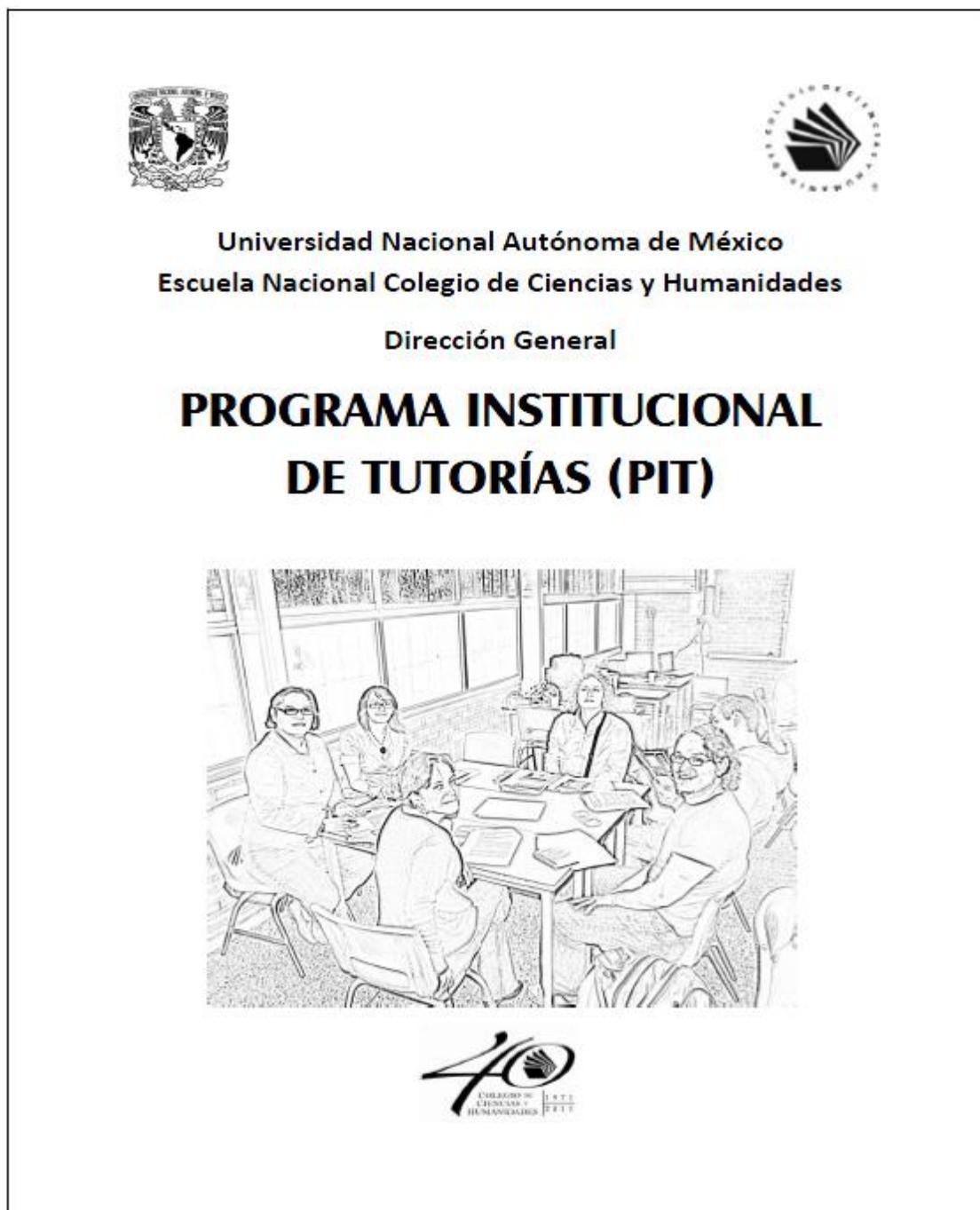
- Carta de bienvenida
- Recomendaciones generales para la primera sesión de tutoría
- Guía de entrevista inicial
- Ficha de seguimiento individual
- Guía de seguimiento
- Ficha de canalización
- Información General de Servicios Escolares
- Información de la Unidad de Desarrollo Integral
 - Departamento de Orientación Educativa (Becas: PRONABES, BECALOS, PFEL, PFMU, México Nación Multicultural, Becas Educación Superior)
 - Departamento de Actividades Deportivas (tríptico de servicios)
 - Departamento de Actividades Culturales (tríptico y horario de talleres)
 - Departamento de Lenguas Extranjeras
- Departamento de informática (cursos)
- Cuestionario de Diagnóstico de Hábitos de Estudio
- Cuestionario Honey-Alonso de Estilos de Aprendizaje: CHAEA

ANEXOS

- Directorio del Programa de Atención Continua a Estudiantes (PACES)
- Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Psicología. Directorio de instituciones de Apoyo Psicológico y Servicios a la Comunidad (segunda edición). Programa de Fortalecimiento de Estudios de Licenciatura. 2004
- Manual de Inducción para la Integración del Estudiante al Entorno Universitario de la FES Zaragoza
- Manual de Entrevista en la Tutoría
- Antología Estrategias de Aprendizaje para alumnos de Educación Superior
- Manual del Tutor (Dirección General de Evaluación Educativa)
- Manual del Siset (DGOSE)
- Tríptico: Programa Institucional de Tutorías FES Zaragoza
- Dípticos de las siete carreras de la FES Zaragoza
- Disco Compacto «Principios Éticos y Morales»



6. Portada e índice de documento Programa Institucional de Tutoría. Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. Dirección General





I.	Presentación	3
II.	Antecedentes del PIT	5
III.	Incorporación del modelo estadístico de trayectoria escolar	6
IV.	Propósitos del Programa Institucional de Tutoría	8
V.	Orientación y caracterización de la tutoría.....	8
	Definición general.....	8
	Tipos de intervención	9
	Modalidades de atención	10
	Perfil del tutor	10
VI.	Estructura y responsabilidades	11
VII.	Funciones y actividades del tutor.....	12
	Áreas de intervención.....	12
	Responsabilidades y derechos de los alumnos tutorados	12
	Etapas de la tutoría.....	12
	Límites de la tutoría.....	13
	Actividades del Tutor por área de intervención.....	14
	Actividades específicas con los alumnos de 1° y 2° semestres	16
	Actividades específicas con los alumnos de 3° y 4° semestres	17
	Actividades específicas con los alumnos de 5° y 6° semestres	19
	Anexo 1 Modelo de trayectoria escolar	21
	Anexo 2 Identificación de factores de riesgo.....	23
	Anexo 3 Guía de eventos de orientación vocacional.....	23
	Anexo 4 Becas y reconocimientos.....	24
	Anexo 5 ¿Qué hacer en caso de.....?	27
	Dificultades de los alumnos.....	27
	Dificultades de los alumnos con sus profesores	30
	Atención padres de familia.....	32
	Anexo 6 ¿A dónde canalizar a los alumnos para la atención de diversas problemáticas?	33
	Directorio	47



7. Perfil académico de grupo para atención diferenciada en tutoría. Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. Dirección General

Listado de Perfil Académico de Grupo “lista dálmata” para la identificación de: alumnos regulares, alumnos en riesgo de no egresar en 3 años, alumnos con posibilidades de egresar en el cuarto año y posibles desertores de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades con fines de atención diferenciada en la tutoría.

Grupo: 0523 Psicología 1
 Avance del semestre: Al INICIO del semestre

Generar lista

#	Alumno	NumCta	Psc	Exl	EDI	G Ad	Prrn	Ma1	Tcm	Qui	H1	Ta1	Fr1	In1	Ma2	Qu2	H2	Ta2	Fr2	In2	Ma3	Fl1	H1	H3	Ta3	Fr3
1	CANO TINO LIZBETH	309063696	9.0	6.6	4.7	F 4	6.6	7	7	6	7	6		8	6	6	9	7	7	5	7	6	8	7		
2	CRUZ CALDERON CYNTHIA	309018823	8.5	6.6	6.3	F 0	7.9	7	8	8	6	6		10	8	7	10	8	10	9	8	6	6	6		
3	DIAZ RENDON ALFREDO FABIAN	309075181	9.5	7.0	6.5	M 3	7.2	6	6	7	8	9		7	6	6	7	9	7	NP	7	8	7	NP		
4	ELIZALDE DOMINGUEZ PAMELA	309211543	9.4	6.5	5.4	F 3	7.2	8	8	8	9	6		7	9	7	7	6	6	5	5	6	6	6		
5	FERNANDEZ MUÑOZ JAZMIN ALEJANDRA	309173287	8.3	6.3	6.2	F 1	7.4	6	7	9	7	7		6	6	9	8	8	6	5	7	7	8	8		
6	FERNANDEZ RODRIGUEZ KARINA	309173067	8.9	7.0	5.4	F 0	8.0	8	8	7	9	7		8	7	6	7	10	8	9	8	7	8	10		
7	FUENTES VELASCO MARIA FERNANDA	309056058	8.6	6.4	5.4	F 2	7.9	10	10	8	6	8		8	8	7	6	7	7	7	9	5	6	6		
8	GALLARDO FLORES ALEJANDRO	309104331	8.3	6.5	5.7	M 0	8.8	10	9	8	7	9		8	9	9	9	8	10	10	8	7	10	10		
9	GONZALEZ LOPEZ ERICK ANTONIO	309067481	8.2	6.3	6.6	M 0	8.7	9	6	9	8	6		9	9	8	10	7	10	8	10	10	10	6		
10	GUTIERREZ DOMINGUEZ YESENIA	309067010	9.2	6.7	5.9	F 1	7.9	6	9	7	8	8		8	6	7	8	10	8	7	9	9	8	10		
11	LUNA PRADO MARIA GUADALUPE	309249445	9.0	6.5	5.6	F 0	8.8	10	10	8	8	9		10	10	10	7	8	10	8	7	9	9	9		
12	MARQUEZ VILLALOBOS TANIA PAOLA	309303826	9.9	6.8	6.3	F 0	9.7	10	10	7	10	10		10	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10		
13	MEJIA GALEANA BRANDON RICARDO	309169073	9.7	6.7	6.1	M 0	9.0	10	10	9	8	10		10	10	8	10	10	10	7	10	9	8	8		
14	MEJIA TELLES HOSHI MONSERRATH	308198694	8.7	7.4		F 25	6.1	5	8	6	7	9		8	6	5	6	8	6	NP	NP	5	5	6		
15	MONTAÑO SANCHEZ AURORA MONTSERRAT	309257901	8.7	7.1	4.9	F 0	8.7	9	8	9	8	10	9	8	8	6	10	9		6	7	9	10	10		
16	MONTERO AMBROSIO JHOSMAR	309161864	9.0	6.3	5.1	M 9	7.0	7	9	7	5	7	5	NP	10	6	9	6		5	9	9	6	9	6	
17	MORALES GUTIERREZ JULIA MICHEL	309219635	9.4	7.1	6.7	F 0	8.4	6	9	10	8	10	9	8	8	9	10	8		6	7	8	9	10	9	



8. Formato de inscripción a la tutoría. ENP Plantel 8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	
PLANTEL 8 "MIGUEL E. SCHULZ"		
PROGRAMA INTEGRAL DE TUTORÍAS		
PIT		
HOJA DE INSCRIPCIÓN		
Ciclo escolar 2011-2012		
TUTOR SELECCIONADO: _____		
Asignatura del Tutor/a _____		
Correo Electrónico: _____		
Nombre del alumno: _____		
No. de Cuenta: _____ Turno _____ Edad: _____ Sexo: F / M		
Grupo: _____ Fecha de nacimiento: _____		
No. Telefónico _____ Cel. 55 _____		
Correo electrónico del alumno: _____		
Último promedio académico: _____		
Fecha: _____		
Firma del Tutor: _____ Firma del alumno: _____		
El tutor deberá entregar esta hoja de inscripción en Secretaría Académica y conservará una copia con firma de recibido		

9. Consulta Reglamentos de tutoría:

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/principal/archivos/Regl_tutorias.pdf

Facultad de Medicina

<http://www.facmed.unam.mx/sg/tutorias/index.html>

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

<http://www.cch.unam.mx/estudiantil/tutorias/PIT>



COORDINADOR DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Sistema Institucional de Tutoría (SIT) es el marco referencial para la planeación y organización de las actividades de tutoría que se implementarán en las entidades académicas, a través de un coordinador designado por el Director(a) con funciones claramente definidas.

El Coordinador(a) de la tutoría es el **líder** que convoca a la comunidad escolar para que participe con sus aportaciones y sugerencias a fin de orientar y definir el Programa Institucional de Tutoría (PIT) y el Plan de Acción Tutorial (PAT) **estimulando** y **favoreciendo** las actividades de tutoría en el contexto de su entidad académica y **comprometido** con la formación permanente que le demanda esta área educativa.

Perfil del Coordinador(a)

El Coordinador(a) del PIT es nombrado por el Director de la entidad académica con base en el siguiente perfil:

- Conocer y estar convencido del valor educativo de la tutoría
- Disponer de tiempo, interés y compromiso para llevar adelante las actividades que demandan el PIT y el PAT
- Tener capacidad de comunicación y organización
- Contar con una sólida formación docente
- Contar con una amplia visión del modelo educativo de la UNAM
- Conocer los planes y programas de estudio de su entidad académica
- Conocer y ser sensible ante las necesidades y problemáticas de los estudiantes



Las funciones del Coordinador(a) del PIT en su entidad académica son:

- Desarrollar una propuesta del PIT
- Convocar al equipo de trabajo designado por las autoridades correspondientes (deberán estar representadas las instancias con las que se coordinará la actividad de tutoría)
- Planear, organizar y coordinar las actividades propias del PIT y del PAT
- Definir las estrategias de difusión y promoción del PIT y del PAT
- Organizar las fechas y mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales
- Integrar y presentar el informe de seguimiento y evaluación del PIT y del PAT a la Coordinación del SIT
- Mantener comunicación personal y/o electrónica con los tutores y tutorados

La tutoría coadyuva a fortalecer la calidad en la formación integral de los estudiantes de la UNAM con equidad. La participación responsable y comprometida del Coordinador(a) contribuirá al éxito del PIT.



GUÍA PARA COORDINADORES DE TUTORÍA

Se presenta una propuesta de los elementos básicos a considerar en la elaboración de un Programa Institucional de Tutoría (PIT), así como un conjunto de documentos dirigidos a propiciar la reflexión y el análisis para diseñar o actualizar el contenido del PIT y su correspondiente Plan de Acción Tutorial (PAT), acorde a las necesidades específicas de la institución educativa y sus alumnos. El propósito es orientar a los coordinadores de programas de tutoría de las entidades académicas de la UNAM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA ELEMENTOS BÁSICOS

1. Antecedentes

En este apartado se registran las prácticas previas de los programas de tutoría en la institución, incluyendo los avances, resultados y situaciones que se experimentaron, a fin de que el nuevo o actualizado PIT se presente como un paso que va a conducir la tutoría hacia un mejor nivel de organización y atención de los alumnos.

2. Justificación

Explicación de las ideas, motivos o bases en las que se sustenta el programa. A partir de los siguientes elementos: características y dinámica de la Institución Educativa -clima institucional, relaciones entre los estudiantes y de éstos con los docentes, conjunto de experiencias educativas que prevalecen como características específicas de la(s) carrera(s) (solo para el caso de educación superior)-; Plan (es) de Estudio (s) con énfasis en el modelo pedagógico y la organización curricular y Plan de Desarrollo Institucional. Es conveniente contar con diagnósticos que permitan identificar las necesidades de los alumnos que se



atenderán con la tutoría. Por ejemplo; estadísticas de aprobación, reprobación, regularidad y abandono de los estudios en determinados momentos de la trayectoria escolar, asignaturas o áreas académicas; estadísticas sobre la situación socioeconómica y de salud de los alumnos; resultados de exámenes de diagnóstico de conocimientos; actas de reuniones y seminarios colegiados en los que se tratan las problemáticas académicas y escolares más comunes; tesis, artículos, libros y demás materiales que se consideren pertinentes. Asimismo, se debe identificar al personal académico que se desempeñará como tutor. La atingencia y profundidad de la justificación contribuirán para definir con mayor visión las necesidades a atender, dotando así de significado, sentido y coherencia a las acciones de la tutoría.

3. Objetivos del PIT

Son la expresión de las aspiraciones institucionales que orientan de manera clara y precisa lo que será propio de la tutoría; es decir, aquello que es buscado y se puede alcanzar específicamente mediante el PIT.

4. Desarrollo

Descripción esquemática del proceso de tutoría, con la finalidad de evitar ambigüedades que obstaculicen la operatividad del programa. Se especificará de manera detallada en el Plan de Acción Tutorial (PAT).

5. Seguimiento y Evaluación

Presentación de los indicadores, mecanismos e instrumentos a través de los cuales se establecerá la realimentación con los participantes, así como la efectividad del programa. Este punto debe tener una especial congruencia con la justificación y los objetivos, ya que permitirá distinguir el mérito o valor de las acciones de tutoría.



6. Funciones de los participantes (Coordinador, Tutor y Tutorado)

Descripción de las actividades que corresponden a cada participante a fin de aclarar las características de su contribución al PIT.

7. Perfil del tutor

El perfil del tutor deberá considerar actitudes, habilidades y formación (disciplinar, docente y tutorial) que le permitirán actuar de manera favorable en el proceso de acompañamiento al estudiante.

8. Formación y actualización de tutores

Se deberá contar con un programa para la formación y actualización permanente de tutores, es necesario destacar que todo tutor(a) que se incorpore al PIT tendrá que tomar un curso de Inducción a la Tutoría de mínimo 20 horas.

9. Difusión del PIT

Desarrollar estrategias para sensibilizar y promover una actitud favorable hacia la tutoría.

10. Recursos del PIT

Considerar los recursos humanos, económicos y de infraestructura.



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ELEMENTOS BÁSICOS

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco que articula las necesidades de los estudiantes, las que demanda el plan de estudios y aquellas que establece la gestión en curso en el plan de desarrollo institucional, tomando como base los recursos humanos y materiales con los que cuenta la escuela o facultad. Es un instrumento en el que se presentan las prioridades, se especifican los criterios, incluyendo las formas de actuación que los tutores desarrollarán con los tutorados ya sea de manera individual o grupal, así como los procedimientos para la organización y operación del proceso de intervención tutorial en la entidad académica (González, en Romo 2011).

Cabe destacar que la elaboración y gestión del PAT requiere un proceso de trabajo en equipo, que se caracteriza por la toma de decisiones basada en acuerdos que ubiquen las prioridades en la atención de los estudiantes, de esta manera la acción tutorial incluirá actividades y recursos pensados para dar respuesta a la educación integral, desde diferentes ámbitos de intervención (Martín. 2003).

¿Quiénes participan en la elaboración del PAT?

El coordinador de cada entidad académica deberá favorecer la participación y representatividad de los docentes, alumnos y autoridades involucrados en el funcionamiento del PAT.



La estructura del PAT se construye considerando los siguientes elementos:

1. Identificar necesidades de atención diferenciada de los estudiantes

En las entidades académicas se presentan diversas necesidades de atención diferenciada de los estudiantes (nuevo ingreso, becarios, alto rendimiento, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo, entre otros) durante su trayectoria escolar y que deben ser abordadas desde la tutoría para favorecer su proceso educativo. En este apartado se incluirá la información que justifique el por qué se orienta la tutoría a grupos específicos de estudiantes, considerando las dimensiones personal, académica y profesional.

2. Definición de momentos, etapas o fases de intervención

Se definen en función de la trayectoria escolar:

- Al ingreso a los estudios de nivel medio superior o superior
- Durante el tiempo curricular del plan de estudios
- Al final del plan de estudios

3. Objetivos diferenciados de intervención tutorial

Deberán formularse a partir de las necesidades detectadas en términos claros, precisos y susceptibles de ser evaluados. En el caso de programas de tutoría dirigidos a atender diferentes etapas de la formación en los estudios de bachillerato y licenciatura, si se tienen delimitados los grupos de estudiantes o diversas carreras, conviene tener al menos un objetivo por cada una de sus vertientes. Es importante que los tutores y tutorados conozcan plenamente el o los objetivos del PAT y los asuman como propios.



4. Establecimiento de metas⁵

Es la expresión en términos cuantitativos y cualitativos que permiten alcanzar los objetivos planteados, para definirlos habrá que tomar en cuenta:

- El tiempo o período que abarca el PAT (un semestre/un ciclo escolar) y temporalizar todas las acciones
- Su integración o complementariedad con las acciones y metas de otros programas dirigidos a apoyar la formación de los estudiante

5. Operatividad

Constituye la descripción de las actividades y acciones sistemáticas que fortalecerán el desarrollo personal, académico y profesional de los tutorados. Entre los criterios para su definición se debe considerar que sean:

- *Congruentes*, acordes a las necesidades que pretenden atender
- *Factibles*, posibles de ser llevadas a cabo en función de los recursos y condiciones presentes
- *Pertinentes*, corresponden al ámbito de la tutoría o están dentro del margen de acción del programa de tutoría

6. Recursos para la operación del PAT

Son los medios necesarios para poner en funcionamiento el PAT; humanos, apoyos económicos, infraestructura y organizacionales

- Normatividad
- Planes de trabajo
- Manuales o Guías
- Formatos
- Calendario de actividades del programa educativo:

⁵ Los elementos del PAT que a continuación se mencionan, están basados en la propuesta de la Mtra. Ena Nieblas



- El tiempo disponible para la actividad tutorial dentro de la planeación académica a partir del plan de estudios
- La programación de eventos académicos, culturales, deportivos planeados por las instancias correspondientes
- La oferta de actividades de otros programas institucionales que complementen las acciones y metas del PIT
- Las demandas o lineamientos para la presentación de informes y resultados

7. Evaluación

La evaluación debe contemplar:

- ¿qué evaluar? Dimensiones
- ¿cómo evaluar? Evidencias
- ¿quiénes evalúan? Agentes implicados
- ¿cuándo evaluar? Momentos o tiempos (Nieblas, 2012)



Sistema Institucional de Tutoría para la UNAM
Guía Coordinadores
Mayo 2012





Referencias

Barrón, C. (2009) Docencia universitaria y competencias didácticas en *Perfiles Educativos*, vol. XXXI, núm. 1225, IISUE-UNAM

Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, Ma. C., Fondón, M.A., Monescillo, M. y Méndez, J.M. (2005). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. España: Hergué.

Capelari, M. (2009, julio). *Las configuraciones del rol del tutor en la universidad argentina: aportes para reflexionar acerca de los significados que se construyen sobre el fracaso educativo en la educación superior*. Revista Iberoamericana de Educación [en línea], No. 49/8. Recuperado el 5 de enero de 2012 de <http://www.rieoei.org/deloslectores/3110Capelari.pdf>.

Cárdenas, L. MA. y cols. (2004). *La Experiencia del Programa de Tutoría para la Licenciatura*. México: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM.

Cruz, S. y Velázquez, A. (2010). *Programa Institucional de Tutoría*. Documento Base. Escuela Nacional Preparatoria. UNAM.

DGEE-UNAM. (2006). Manual de Gestión de la tutoría. Programa de Fortalecimiento de los Estudios de Licenciatura.

DGOSE-UNAM. (2010). *Encuentro Universitario de tutoría*. Recuperado el 5 de enero de 2012 de <http://www.tutoria.unam.mx/EUT2010/memoriaEUT/>.

DGOSE-UNAM. (2011). *Seminario de análisis de la práctica de la tutoría en la UNAM*. Recuperado el 5 de enero de 2012 de <http://www.tutoria.unam.mx/portal/html/seminario.html>.

Durand, VM. y Fresán, M. (2006). La tutoría en la formación integral del estudiante. En: R. González y A. Romo (Comp.). *Detrás del acompañamiento ¿Una nueva Cultura docente?*. Universidad de Colima y ANUIES: México.

Fundación Instituto de Ciencias del Hombre (s.f.). *La Evaluación Educativa: Conceptos, Funciones y Tipos*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de <http://www.oposicionesprofesores.com/biblio/docueduc/LA%20EVALUACION%20EDUCATIVA.pdf>.

García y Colomé, P. (2001). *La Tutoría en la Facultad de Ingeniería de la UNAM*. México: Facultad de Ingeniería, UNAM.

Guerrero, Z. J. G. (2011). *Plan general para fortalecer a la UNAM 2011-2015*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de http://www.juntadegobierno.unam.mx/pdf/rector/G_GUERREO/P_TRABAJO_G_GUERRERO.pdf.

Hernández, J. y Vázquez J. Formación de tutores: una experiencia. (s.f.). Recuperado el 24 de marzo de 2012 <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/somece2002/Grupo4/Hernandez1.pdf>

Hoyos, G., J. (2010). *Tutorías para la formación integral en la Educación Superior*. Universidad de Medellín.

Huapaya, C., Lizarralde, F. y Vivas, J. (2007, julio). *Modelo de evaluación del conocimiento en un Sistema Tutorial Inteligente*. [En línea], TE&ET | Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología (núm. 2) 20-29. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de <http://teyet- revista.info.unlp.edu.ar/files/No2/TEYET2-art02.pdf>.

La evaluación institucional ¿meta o proceso?, <http://educacion.idoneos.com/index.php/306364>,. Idóneos copyright 2009-2011.



- Meixueiro, G. J., Pérez, C. MA. *Metodología General para la Evaluación de Proyectos*, México CEPEP.
- Martín, X. (2003). *Tutoría. Técnica, recurso y actividades*. Alianza Editorial. España
- Moreno, M. (s.f.). *Didáctica. Fundamentación y práctica*. México: Progreso. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/htm/evalu_funci.html.
- Narro, R. J. (2011). *Programa de trabajo para la UNAM 2011-2015*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de: http://www.juntadegobierno.unam.mx/pdf/rector/J_NARRO/PLAN_DE_TRABAJO.pdf
- Nieblas, O. E. (2012) Material del curso: Diseño, ejecución y evaluación colaborativa de planes de acción tutorial. ANUIES. México
- Onrubia, J. (2005, Febrero). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. *RED. Revista de Educación a Distancia, número monográfico II*. Recuperado el 2 de diciembre de 2011 en <http://www.um.es/ead/red/M2/>.
- Palabras del Dr. José Narro Robles al tomar protesta como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México para el período 2011-2015. (2011, Noviembre)* En: Gaceta UNAM, núm. 4,382.
- Pérez, G. (2007). *Hacia un Modelo de Educación Centrado en el Aprendizaje*. En: Docentes y alumnos. Perspectivas y prácticas. México: UNAM Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Real Academia Española (2011). *Diccionario de la lengua española* [en línea], (22ª Ed.) Recuperado el 5 de enero de 2012 de <http://buscon.rae.es/drae/>.
- Rodríguez E. S., et. al. (2004). *Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción*. Barcelona, España: Octaedro/ ICE.
- Romo, A. (2005). *La incorporación de los programas de tutoría en las instituciones de educación superior*. México: ANUIES Colección Documentos.
- Romo, A. (2010 b). *La Percepción del Estudiante Sobre la Acción Tutorial, Modelos para su Evaluación*. México: ANUIES.
- Romo, A. (2011). *La tutoría, una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes*. México: ANUIES.
- Romo, A. (Comp.) (2010 a). El ejercicio de la tutoría en la educación superior en México. La experiencia de una década. En: *Tutorías para la Formación Integral en la Educación Superior*. Colombia: Señal Ediciones.
- Thompson, JM (2006). *Evaluación de Proyectos: Concepto*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de <http://www.promonegocios.net/proyecto/evaluacion-proyectos.html>.
- Trigo, T. FJ. (2011). *Plan de trabajo para la rectoría de la UNAM para el periodo 2011-2015*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de http://www.juntadegobierno.unam.mx/pdf/rector/F_TRIGO/PLAN_DE_TRABAJO_F_TRIGO.pdf.
- Viel, P. (2009). *Gestión de la trayectoria escolar. Proyectos y recursos para la escuela secundaria. Ejes de contenidos y tareas del tutor*. Noveduc Buenos Aires. México.



Sistema Institucional de Tutoría para la UNAM
Guía Coordinadores
Mayo 2012



Consejo Asesor del Sistema Institucional de Tutoría

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

M. en C. Miguel Robles Bárcena
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dra. Ma. Elisa Celis Barragán
Directora General de Orientación y Servicios Educativos

Dra. Rosamaría Valle Gómez Tagle
Directora General de Evaluación Educativa

Mtra. Sara Cruz Velasco
Coordinadora del Sistema Institucional de Tutoría
Dirección General de Orientación y Servicios Educativos

Lic. María Ángela Cárdenas López
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C. D. Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Lic. Javier González Cruz
Facultad de Química

Mtra. Beatriz Roxana Herrera Zamorano
Facultad de Medicina

M. en C. José de Jesús Huevo Casillas
Facultad de Ingeniería

C. D. Elba María López Delgado
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

Lic. Celia Ramírez Salinas
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Lic. Lilia Rocha Vega
Escuela Nacional Preparatoria

Rendición de cuentas

COMUNIDAD

La Cuenta Anual 2012, a la Cámara de Diputados

Ratifica la institución su compromiso con la sociedad → 8

Nanotecnología

ACADEMIA

Volumen de ciencia en lengua mixteca

→ 9

ARTE INVESTIGACIÓN



⇒ 4-5

unam
donde se construye el futuro

Ciudad Universitaria
23 de mayo de 2013
Número 4,516
ISSN 0188-5138

Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



► Participan en consorcio internacional para detectar riesgos y prevenir accidentes → 12

Científicos de la UNAM analizan ductos petroleros

CIRCO, MAROMA Y TEATRO



Espectáculo de habilidades y alegría en Las Islas. Foto: Marco Mijares.

⇒ Centrales

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE
EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA
EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA EN LA UNAM**

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

Considerando

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una Institución en evolución permanente, donde se construye la educación media y superior como una plataforma dirigida a la generación de oportunidades en aras de proyectar una mejor calidad de vida de sus alumnos, cuyo beneficio se extiende a sus familias y a la sociedad mexicana.

Que esta Casa de Estudios no solamente cumple a cabalidad las metas propuestas, sino que, conocedora de que los desafíos en el presente se han acrecentado, está consciente que también son mayores sus responsabilidades.

Que dentro de la Línea Rectora 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se estableció como objetivo el de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.

Que es indispensable promover programas de apoyo para los alumnos a fin de mejorar su aprovechamiento mediante la organización de un sistema de tutores y proyectos de seguimiento, así como a través del desarrollo de materiales y medios técnicos para que puedan autoevaluar su desempeño.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se establece el Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México (SIT), con el objeto de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de las entidades académicas del bachillerato y licenciatura, así como incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.

SEGUNDO.- El SIT es el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Programas de Acción Tutorial (PAT), cuyos objetivos son los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo académico, a la superación personal y profesional de los alumnos;
- II. Favorecer el proceso de integración de los alumnos en el quehacer universitario;
- III. Apoyar a los alumnos en la detección de los problemas que se le presentan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de analizar las posibles soluciones;
- IV. Contribuir a la eficiencia terminal de los alumnos, y
- V. Favorecer el desarrollo integral de los alumnos de bachillerato y licenciatura, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso.

TERCERO.- El SIT está integrado por:

- I. El Rector de la Universidad, quien fungirá como Presidente;
- II. El Secretario de Desarrollo Institucional, quien en ausencia del Rector, lo suplirá;
- III. El Secretario de Servicios a la Comunidad;
- IV. Un Coordinador del SIT nombrado y removido por el Rector a propuesta del Secretario de Desarrollo Institucional y del Secretario de Servicios a la Comunidad, quien dependerá del Secretario de Desarrollo Institucional;
- V. Un Consejo Asesor, y
- VI. Un Comité Ejecutivo.

El Presidente, el Consejo Asesor y el Comité Ejecutivo del SIT serán responsables de cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo y los lineamientos que para tal efecto se emitan.

CUARTO.- El Coordinador del SIT tiene las siguientes funciones:

- I. Presidir las reuniones del Consejo Asesor y del Comité Ejecutivo, en ausencia del Secretario de Desarrollo Institucional;
- II. Convocar a las reuniones del Consejo Asesor y del Comité Ejecutivo;

III. Informar a los Secretarios de Desarrollo Institucional y de Servicios a la Comunidad todo lo relacionado con los asuntos del SIT y llevar el seguimiento de los acuerdos que se tomen;

IV. Resguardar la información que genere la operación del Consejo Asesor, del Comité Ejecutivo y los resultados del SIT;

V. Coordinar la formación y actualización de coordinadores de los PIT, y

VI. Cumplir y hacer cumplir el reglamento del SIT y demás ordenamientos jurídicos relacionados con el tema.

QUINTO.- El Consejo Asesor del SIT es el órgano responsable de la planeación de la actividad tutorial en la UNAM y está integrado por:

I. El Secretario de Desarrollo Institucional;
II. El Secretario de Servicios a la Comunidad;
III. El Director General de Orientación y Servicios Educativos;

IV. El Director General de Evaluación Educativa;
V. El Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia;

VI. El Coordinador del SIT, y
VII. Dos representantes de las entidades académicas nombrados por cada consejo académico de área y del bachillerato.

SEXTO.- El Consejo Asesor del SIT tiene las siguientes funciones:

I. Planear y desarrollar estrategias generales para apoyar la operatividad de la tutoría en las entidades académicas;

II. Participar en la formación de coordinadores de tutoría y de tutores;

III. Definir los lineamientos que serán la base para desarrollar los PIT de cada entidad académica;

IV. Impulsar la implantación de los PIT en cada entidad académica;

V. Establecer los criterios para el seguimiento y evaluación de los PIT en cada entidad académica;

VI. Coordinar, supervisar y evaluar en forma general los PIT de cada entidad académica, y

VII. Promover el fortalecimiento de la gestión en apoyo a la tutoría.

SÉPTIMO.- El Comité Ejecutivo del SIT está conformado por los coordinadores de los PIT de cada entidad académica y es el órgano responsable de las siguientes funciones:

I. Cumplir y hacer cumplir los Lineamientos del SIT, procedimientos, indicadores, mecanis-

mos y sistemas que acuerde el Consejo Asesor del SIT, para la integración de información sobre los resultados de los PIT y del PAT de cada entidad académica;

II. Elaborar informes de seguimiento a los resultados de los PIT y del PAT de cada entidad académica, y

III. Emitir sugerencias al Consejo Asesor para el mejoramiento del SIT.

OCTAVO.- La designación, requisitos y demás funciones específicas de los coordinadores de los PIT en cada entidad académica serán establecidos en los Lineamientos del SIT.

NOVENO.- Las entidades académicas donde se imparte docencia en los niveles de bachillerato y licenciatura deberán apearse a los Lineamientos del SIT y elaborar sus propios programas de tutoría en base a los mismos, con el objeto de favorecer el desarrollo integral de los alumnos adscritos a su entidad, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, rendimiento y egreso.

DÉCIMO.- Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán considerar la labor de tutoría en los sistemas de evaluación académica de la UNAM y en los reconocimientos que para tal fin realicen las mismas.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- El Consejo General del SIT se integrará en un plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

TERCERO.- En un plazo de sesenta días naturales posteriores a la publicación de este Acuerdo el Consejo Asesor del SIT, emitirá los Lineamientos para desarrollar los PIT.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 23 de mayo
de 2013
EL RECTOR**

DR. JOSÉ NARRO ROBLES

LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA EN LA UNAM

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1°. El Sistema Institucional de Tutoría es el conjunto de acciones y actores que se articulan para alcanzar el desarrollo de los Programas Institucionales de Tutoría y sus respectivos Planes de Acción Tutorial.

Artículo 2°. Para efecto de los presentes Lineamientos se entenderá por:

SIT: Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México. Instancia encargada de coordinar, organizar y realizar el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT), con base en el acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia en la UNAM.

PIT: Programa Institucional de Tutoría. Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos, alumnos y personal administrativo).

PAT: Plan de Acción Tutorial. Documento elaborado por las entidades que contiene el conjunto de acciones específicas a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene la escuela o facultad. Constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos.

TUTOR: Académico o alumno de semestre o ciclo anual avanzado que asume el compromiso de orientar y acompañar el proceso de formación integral de los alumnos que le son asignados por el PIT.

TUTORADO: Alumno inscrito en una entidad académica de la UNAM, que forma parte del PIT, por lo que recibe, orientación, información y apoyo en gestiones propias de su actividad escolar, académica, vocacional y/o profesional por un tutor, capacitado para dicha función.

TUTORÍA: Actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral. Realizada por académicos o pares del alumno como parte de la función docente en el contexto del PIT.

CAPÍTULO II Del Funcionamiento del Sistema Institucional de Tutoría

Artículo 3°. La Coordinación del Sistema de Tutoría tendrá la función de organizar las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos del SIT y de sugerir estrategias de trabajo con los coordinadores de cada entidad académica.

Artículo 4°. El PIT y su correspondiente PAT en cada entidad académica, constituirán el marco normativo que comprende el diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del conjunto de actividades académicas formativas que se ofrecen a través de las acciones de tutoría realizadas por los tutores a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos.

CAPÍTULO III De las Entidades Académicas

Artículo 5°. Participarán las entidades académicas donde se imparte docencia en los niveles de bachillerato, incluyendo la iniciación universitaria, y licenciatura, en los sistemas presencial, abierto y a distancia; quienes deberán apegarse a los presentes lineamientos y corresponderá a los respectivos consejos técnicos aprobar el PIT.

CAPÍTULO IV De la Coordinación y Establecimiento del PIT en cada Entidad Académica

Artículo 6°. Los Directores de las entidades académicas en relación con el SIT tienen las siguientes responsabilidades:

I. Incorporar la tutoría dentro del Plan de Desarrollo Institucional de su entidad académica;

II. Someter a la consideración del consejo técnico el PIT y el PAT de su entidad académica para su aprobación;

III. Priorizar la tutoría para alumnos de nuevo ingreso;

IV. Vincular el PIT a la estructura académico-administrativa de su entidad académica con el objeto de garantizar su operación;

V. Designar a un coordinador del PIT, con formación y experiencia en el desempeño de la tutoría;

VI. Designar al equipo de trabajo que garantice el desarrollo del PIT y del PAT;

VII. Favorecer la comunicación, sensibilización y vinculación en su entidad académica, entre tutores, tutorados y las instancias involucradas en el desarrollo del PIT y del PAT;

VIII. Impulsar que los consejos técnicos consideren la labor de tutoría en los sistemas de evaluación académica.

ca, para el otorgamiento de estímulos y promociones a los académicos que participen en el PIT;

IX. Generar las condiciones para emplear el sistema de seguimiento del SIT;

X. Garantizar la difusión del PIT en la bienvenida o semanas de inducción para los alumnos de nuevo ingreso de su entidad académica, y

XI. Asignar el tiempo, los espacios físicos o virtuales, así como la información adicional complementaria que conservan las demás áreas académico-administrativas de cada entidad, para las actividades de tutoría.

Artículo 7°. El coordinador del PIT en cada entidad académica debe cumplir con el siguiente perfil:

I. Haber realizado o estar realizando funciones docentes en la entidad;

II. Contar con experiencia académico-administrativa en procesos educativos;

III. Conocer los planes y programas de estudio de su entidad académica, y

IV. Conocer las necesidades y problemáticas de los alumnos tutorados.

Artículo 8°. El coordinador del PIT en cada entidad académica tiene las siguientes funciones:

I. Diseñar y desarrollar el PIT y el PAT de su entidad académica;

II. Convocar al equipo de trabajo designado por el Director de la entidad;

III. Planear, organizar y coordinar las actividades propias del PIT y del PAT de su entidad académica;

IV. Definir las estrategias de difusión y promoción del PIT y del PAT de su entidad académica;

V. Organizar los cronogramas y mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos tutoriales;

VI. Integrar y presentar anualmente el informe de seguimiento y evaluación del PIT y del PAT al Director de su entidad académica y a la coordinación del SIT;

VII. Mantener comunicación permanente con los tutores y los tutorados;

VIII. Participar en las jornadas de bienvenida o semana de inducción de su entidad académica con el propósito de difundir el PIT a los alumnos de primer ingreso;

IX. Definir las modalidades de tutoría y el número mínimo de sesiones a realizar;

X. Decidir y resolver respecto a las solicitudes presentadas por los tutores para el cambio de tutorados, y

XI. Decidir y resolver respecto a las solicitudes presentadas por los tutorados para el cambio de tutor.

CAPÍTULO V

De las Modalidades y Actividades de la Tutoría

Artículo 9°. La tutoría podrá impartirse en las siguientes modalidades:

I. Tutoría individual: Cuando el tutor atiende en forma personal al alumno y con él define los objetivos de la tutoría;

II. Tutoría grupal: Cuando el tutor atiende a un grupo de alumnos con necesidades académicas similares;

III. Tutoría grupo-clase: Cuando el tutor atiende a los alumnos que conforman un grupo de una asignatura;

IV. Tutoría entre pares: Cuando el tutor es un alumno de semestres o ciclos anuales avanzados, respecto al tutorado y que, bajo la dirección de un tutor, acompaña a uno o más alumnos de nuevo ingreso en el proceso de adaptación e integración a la vida universitaria, y

V. Tutoría a distancia: Se trata de la tutoría dirigida a alumnos de los sistemas educativos Abiertos y a Distancia, apoyándose en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

CAPÍTULO VI

De los Tutores

Artículo 10. El ingreso al PIT de los académicos será en los términos que determine el consejo técnico correspondiente y de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Podrán participar como tutores pares aquellos alumnos de semestres o ciclos anuales avanzados, regulares y con promedio mínimo de 8.0.

Artículo 11. Requisitos de ingreso para ser tutor:

I. Realizar funciones docentes en la UNAM excepto en el caso de tutores pares;

II. Presentar la solicitud correspondiente a la Coordinación del PIT de la entidad académica;

III. Acreditar los cursos de formación para tutores establecidos por el SIT y en el PIT de la entidad académica, y

IV. Cumplir con los presentes lineamientos, así como con lo establecido en el PIT de su entidad académica.

Artículo 12. El tutor tendrá las siguientes responsabilidades:

I. Cumplir con las actividades de tutoría establecidas en el PIT y en el PAT;

II. Establecer un plan de trabajo congruente a la modalidad tutorial, sobre las acciones a desarrollar con el alumno en el contexto académico de sus necesidades e intereses;

III. Evaluar en forma continua el progreso del tutorado e identificar sus necesidades académicas, personales y/o profesionales, que favorezcan su desarrollo integral;

IV. Proporcionar realimentación al tutorado sobre su desempeño;

V. Recomendar tareas o actividades para favorecer el desarrollo personal y académico de sus tutorados;

VI. Registrar las actividades de tutoría en el Sistema de Seguimiento del SIT;

VII. Canalizar a los tutorados que lo requieran a acudir con especialistas, en las áreas académicas y de la salud o de actividades físicas y culturales para la atención de necesidades fuera del ámbito de dominio del tutor;

VIII. Respetar el horario establecido con sus tutorados;

IX. Mantener la confidencialidad de la información del tutorado;

X. Participar en la evaluación establecida por el SIT y de su entidad académica;

XI. Mantener una comunicación constante, a través del correo electrónico, con sus tutorados que le permita brindar una orientación pertinente;

XII. Rendir un informe semestral, en el que destaquen cualitativamente los avances y sugerencias de mejora, para el proceso de la acción tutorial, y

XIII. Proporcionar información relacionada con trámites escolares.

Artículo 13. El tutor par tiene las siguientes responsabilidades:

I. Cumplir con las actividades de tutoría establecidas en el PIT y en el PAT;

II. Apoyar el proceso de orientación y adaptación de sus compañeros de nuevo ingreso;

III. Recomendar tareas, estrategias de aprendizaje o actividades para favorecer el desarrollo personal y académico de los tutorados;

IV. Registrar las actividades de Tutoría en el Sistema de Seguimiento del SIT;

V. Respetar el horario establecido con los tutorados;

VI. Mantener la confidencialidad de la información del tutorado;

VII. Participar en la evaluación establecida por el SIT y en su entidad académica, y

VIII. Mantener una comunicación constante, a través del correo electrónico, con sus tutorados que le permita brindar una orientación pertinente.

Artículo 14. Se suspenderá la participación de los tutores en el PIT, en cualquiera de los siguientes casos:

I. A solicitud del tutor y notificando por escrito a la Coordinación del PIT, y

II. Temporalmente, en caso de periodo sabático, comisión, licencia, o por otra causa de índole personal, previa notificación a la Coordinación del PIT.

Los tutores podrán ser relevados de su función por el incumplimiento de todas o algunas de las responsabilidades señaladas en el artículo 12 de los presentes lineamientos; o bien, cuando sean sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria aplicable.

Artículo 15. En casos debidamente fundamentados, el tutor podrá solicitar por escrito cambio de tutorado ante la Coordinación del PIT, quien lo analizará y resolverá.

CAPÍTULO VII De los Tutorados

Artículo 16. Del ingreso de alumnos al PIT:

I. La Coordinación del PIT asignará a los alumnos de nuevo ingreso, un tutor en alguna de las modalidades descritas en el capítulo V, cuando así lo determine el Consejo Técnico correspondiente y/o el plan de estudios respectivo, y

II. Los alumnos de semestres o ciclos anuales, de años posteriores podrán ingresar al PIT con base en lo que establezca la entidad académica.

Artículo 17. Requisitos de permanencia de los alumnos en el PIT:

I. Asistir puntualmente a las citas convenidas con su tutor;

II. Cumplir las actividades y tareas concernientes a la tutoría acordadas con su tutor;

III. Continuar con la tutoría de forma voluntaria, en los semestres subsecuentes de ingreso al PIT;

IV. Participar en la evaluación establecida por el SIT y en su entidad académica, y

V. El incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriormente señaladas será motivo de baja del Programa.

Artículo 18. Sólo en casos debidamente fundamentados, el alumno podrá solicitar por escrito cambio de tutor ante la Coordinación del PIT, quien la analizará y resolverá lo conducente.

CAPÍTULO VIII Del Seguimiento y Evaluación de la Tutoría

Artículo 19. La evaluación de la tutoría se sujetará a lo siguiente:

I. El tutor analizará de manera conjunta con el o los tutorados el grado en que se alcanzaron los objetivos acordados al iniciar la tutoría de forma individual y/o grupal;

II. La Coordinación del PIT de la entidad académica, organizará lo conducente para el logro de la evaluación establecida por el SIT y la de su entidad académica;

III. La Coordinación del PIT de la entidad académica, organizará la evaluación por parte de los alumnos sobre el tutor y el PIT, y

IV. La Coordinación del PIT de la entidad académica organizará reuniones, al menos anualmente, para evaluar el PIT y el PAT, su desarrollo y los resultados alcanzados con relación a los objetivos, problemas que se afrontaron y las estrategias que se eligieron para darles atención.

CAPÍTULO IX De la Interpretación de los Lineamientos

Artículo 20. La interpretación de los presentes Lineamientos corresponderá al Abogado General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- Las entidades que actualmente llevan a cabo programas de tutoría continuarán con su actividad y, en su caso, realizarán las adecuaciones necesarias conforme a lo dispuesto en los presentes Lineamientos y de acuerdo a lo que establezca el consejo técnico de cada entidad.

Lineamientos aprobados por el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México (SIT).